

Sr. Espert.- Señor presidente: muy buenas tardes a todos los diputados. Mis comentarios van a ser breves.

La Argentina en el último medio siglo ha tenido seis planes económicos y todos han terminado en crisis formidables, haciendo explotar la pobreza, la indigencia y la marginalidad, que están transformando a la Argentina en una virtual villa miseria.

Las crisis en la que han terminado esos seis planes económicos tienen que ver en todos los casos con crisis de financiamiento del Fisco y con un Estado que gasta más de lo que recauda.

El Estado tuvo déficit en los últimos sesenta años, si se computan los intereses de manera adecuada, salvo que uno piense que no pagar la deuda, como ocurrió durante la primera etapa del kirchnerismo, es parte del ahorro fiscal que se puede hacer.

Sesenta años de déficit fiscal arrasaron con seis planes económicos, que han terminado haciendo que la mitad de

la población sea pobre, que tres cuartas partes de los chicos en el conurbano también lo sean, y que muchos jóvenes emigren del país porque no ven futuro.

Por lo tanto, una primera cosa que debería ser causa nacional es que en la Argentina desaparezca en forma urgente el déficit fiscal y prontamente tengamos superávit fiscal para bajar impuestos, porque la gente no da más de pagar impuestos. Somos representantes del pueblo. El pueblo no da más de pagar impuestos. La presión impositiva sobre el sector privado era de 17 puntos del producto hace medio siglo y hoy es de 34 puntos del producto. ¡El doble! ¿Y qué le hemos dado a cambio? Fíjense cómo están la seguridad, el servicio diplomático, el servicio de Justicia o las Fuerzas Armadas, que hoy cuentan con aviones que ni siquiera tienen combustible para volar.

El Estado está absolutamente ausente. Solo está presente para ser llenado de amigos del poder, de ñoquis, de transas, de chantas y, en muchos casos, de delincuentes. Para

eso sí hay Estado presente. Pero no lo hay para devolverle los impuestos a la gente bajo la forma de bienes públicos.

Por lo tanto, la causa nacional debería ser eliminar ya el déficit fiscal.

La segunda causa, dado que la gente -nuestros representados- no da más de pagar impuestos, debería ser bajar el gasto público o hacer todo con ajuste del gasto público.

Por eso, tomando los números al 15 de septiembre que el ministro ha enviado, y sin ponerme a cuestionar muchos supuestos absolutamente disparatados que contienen, yo diría que, si la recaudación de impuestos, como dice en la página 165 del mensaje, va a crecer 3,1 billones de pesos, y el déficit fiscal del año 2021 fue de 2,3 billones de pesos, usemos ese aumento de recaudación primero para eliminar el déficit fiscal, y después veamos qué otro gasto se puede subir un poquito más, pero no un 35 por ciento, como está puesto acá.

Además, me gustaría saber -de parte del ministro o de cualquiera de sus colaboradores- cuál es el nivel de

tarifazo que le estamos dando al sector privado como para que las transferencias corrientes sean el mayor ajuste del gasto público que hay acá. Esta es mi primera pregunta.

Estamos engañando al pueblo que representamos. El ajuste de gasto público que tiene este presupuesto es, hasta ahora, solamente un gran tarifazo. En el resto no hay ningún ajuste, y eso debería hacerse sin ninguna duda porque el sector privado no da más y porque, además, la política alguna vez debería empatizar con las necesidades de la gente.

La segunda pregunta, tanto para el ministro como para cualquiera de sus colaboradores, es la siguiente. Ya es ley - aunque para mí es un verdadero disparate- la que obliga a que el Parlamento apruebe los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional. Le pregunto al ministro: ¿qué acuerdo es el que vamos a discutir en el Congreso? ¿El que aprueba el *staff* sin tener todavía acuerdo del directorio? ¿El que acordó y aprobó el directorio? ¿Qué pasa si el Congreso no aprueba el acuerdo con el Fondo, después de haber sido aprobado por su directorio?

Tercera pregunta para el ministro. La ley de solidaridad, sancionada a finales de 2019, estableció una alícuota diferencial para los bienes situados en el extranjero. Se trata de activos financieros que básicamente están en el extranjero. El artículo 82 del proyecto de presupuesto 2022 extiende la vigencia de estas tasas *in aeternum*. ¿Estamos asistiendo una vez más a la creación de un impuesto transitorio que después termina siendo para siempre, como pasó con el impuesto a los bienes personales, que ya no debería existir, o con el impuesto al cheque, que tampoco debería existir y todavía existe?

Finalmente, me interesa insistir en algo que ya se dijo acá y que me parece muy importante. ¿De dónde sale el financiamiento récord de acreedores oficiales, como dice el señor ministro, para poder cerrar el fuente y uso de fondos del gobierno? Por ejemplo, si yo tomo el fuente y uso de fondos que el gobierno publica en el mensaje, hay solamente 1.000 millones de dólares entre BID y BIRF. Sin embargo, señor

ministro, usted recién dijo que nosotros vamos a recibir 9.500 millones de dólares durante el año 2022. Me gustaría saber de dónde sale la diferencia para poder tener semejante nivel de financiamiento.

Simplemente, dejo entrever que, si se eliminara de cuajo el atraso tarifario, más el atraso en la medicina prepaga, tendríamos 6 puntos adicionales de inflación respecto de cualquier nivel que uno suponga.

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Blanca Osuna.

Sra. Osuna.- Señor presidente, señor ministro y equipo, señores legisladores y señoras legisladoras: buenas tardes y gracias por estar presentes en esta importante reunión de comisión.

Quisiera decir algunas cosas y terminar con una pregunta. Brevemente, quiero comentar que, en su presentación, el ministro Guzmán hizo un planteo sobre la macroeconomía,